

RESOLUCION Nro. 21/2018

OBJETO: PROPUESTA DE AUSPICIO ACADÉMICO

En San Miguel de Tucumán, a los 2 días del mes de agosto de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La solicitud de auspicio académico y cooperación institucional efectuada por la Comisión Organizadora del Encuentro y Plenario Nacional de Derecho Procesal a celebrarse en Tucumán los días 26 y 27 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

Que la referida actividad organizada por la Comisión de Jóvenes de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (CJP-AADP), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y la Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán tiene por objetivo poner en discusión y debate los desafíos más relevantes que plantea el derecho procesal en la actualidad.

La misma contará con cuatro ejes temáticos: 1.- Procesos por audiencia, 2.- El valor del precedente judicial, 3.- Necesidades tutelares diferenciales, y 4.- Métodos alternativos de solución de conflictos; y tiene previsto un programa de Conferencias con prestigiosos académicos: Dres. Jaime Arellano, Jorge Rojas, María Victoria Mosmann y Sofía Sagües.

Que los ejes temáticos detallados resultan acordes con los contenidos curriculares de numerosos módulos y seminarios y cursos del trayecto especializado del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial.

Que el auspicio académico otorgado representará una reducción del valor de inscripción al referido evento para los alumnos de la Escuela Judicial, como asimismo el otorgamiento de becas a asignar por sorteo público.

Que habiendo sido analizada y evaluada dicha propuesta, corresponde otorgar auspicio y proponer la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2018 de la Escuela Judicial del CAM del evento referido, con autorización a la Dirección Académica para la difusión del evento y gastos de alojamiento de dos disertantes.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

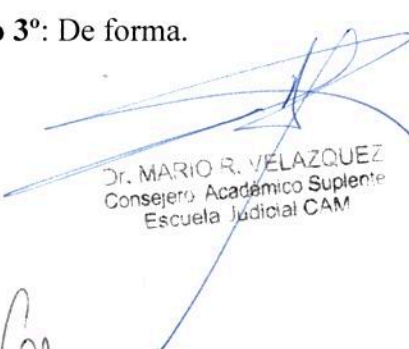
RESUELVE:

Artículo 1º: OTORGAR el auspicio académico e **INCORPORAR** dentro del Plan de Actividades del año 2018 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán el Encuentro y Plenario Nacional de Derecho Procesal a celebrarse en Tucumán los días 26 y 27 de octubre de 2018.



Artículo 2º: DISPONER su difusión a través de la página web y demás medios de comunicación institucionales de la Escuela Judicial y autorizar a la Dirección Académica de la Escuela Judicial a efectuar las

Artículo 3º: De forma.

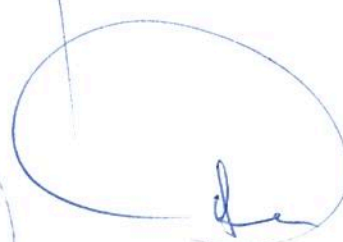

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

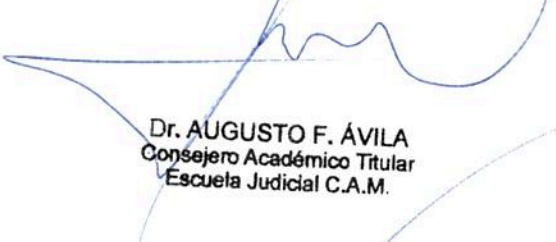

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.


Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

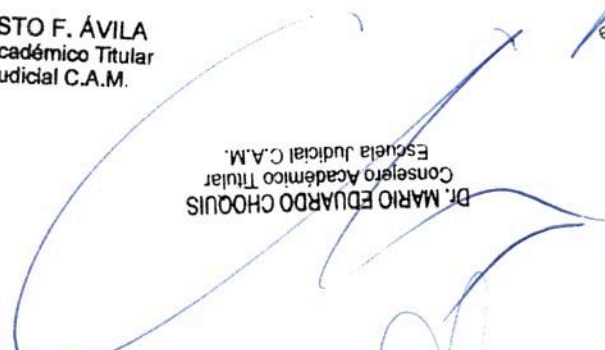

Dra. MALVINA SEGUÍ
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. MARTIN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. MARIO EDUARDO CHOUAIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

ante mi, doy fe.